



COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaria de Organización

C. Sergio Ramón Moreno Espinosa
Secretaria de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaria de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaria de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. José Luis García Ovilla
Secretaria de Pensiones

C. Francelia Mendoza Moreno
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Alberto Guzmán Vásquez
Secretaria de Promociones Culturales y Políticas

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaria de Prensa

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaria de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Maclovio Toala Nucamendi
Secretario

Síguenos:
Facebook



Web:



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
23 de enero de 2025.

Circular N° STSGECH/SG/006/2025.

A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E S.

Con el gusto de siempre les saludamos cordialmente, y nos permitimos emitir la presente Circular para informar lo siguiente:

A efecto de realizar los trámites de Licencias Laborales con goce de sueldo por 20 días, se les notifica que el periodo de recepción será el siguiente:

DEPENDENCIAS	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	INICIO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR 20 DIAS
DEL 27 AL 31 DE ENERO	A PARTIR DEL 22, 27 Y 28 DE FEBRERO Y/O 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15 Y 16 DE MARZO.

- De igual forma les recordamos los requisitos a presentar:
- Copia del primer Nombramiento y/o Dictamen de Basificación que tenga el trabajador.
 - Copia del último talón de cheque (el más actual)
 - Copia de credencial de elector del trabajador y el del Jefe inmediato que autoriza la Licencia.
 - Formato con las firmas debidamente legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

Requerimos la colaboración de las o los Secretarios Generales Delegacionales, para que compartan ésta información a los compañeros, y así puedan ustedes enviar de manera global, en tiempo y forma los trámites por medio de paquetería, en este punto requerimos nuevamente su apoyo como primer filtro para revisar cuando reciban las solicitudes, que los formatos estén bien requisitados, que las firmas de los involucrados deben ir en los espacios señalados sin excederse de los limites, así como la documentación, la cual debe ser copia legible de los originales, ya que rechazan las copias escaneadas. Esto es con la finalidad de que si hay algún detalle que corregir se realice con tiempo y así podamos disminuir los rechazos.

NOTA:
PARA LOS COMPAÑEROS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, SE LES INFORMA QUE LA SECRETARIA AUN NO PROPORCIONA FECHA PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

C. MARIA DE LOURDES CORREA BURGUETE.
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN



C.c.p. Archivo / Minutario.